



Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

030 C

29 de noviembre 2024.

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Conrado Paz Torres

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE
EL CUAL SE REESTRUCTURA LA
COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL
CONGRESO DEL ESTADO, ELABORADA
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA.

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones II, IX y XVI, 53, 54, 55, 62 fracción I, 67 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructura la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Teniendo como atribución directa la de Proponer al Pleno, a las y los diputados que habrán de integrar las distintas comisiones de Dictamen del Congreso del Estado.

Que, para el desempeño de sus atribuciones legislativas, administrativas, de fiscalización e investigación del Congreso, los diputados integran comisiones de Dictamen, Especiales y de Protocolo.

Que todas las comisiones son colegiados y se integran procurando reflejar la pluralidad del Congreso con un mínimo de tres y un máximo de cinco diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobadas por el Pleno.

Que las comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.

Que es menester realizar cambios en la comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana a efecto de fortalecer los trabajos legislativos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se reestructura la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para quedar en la forma siguiente:

Presidenta:

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

Integrantes:

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segundo. Notifíquese a las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su conocimiento y efectos legales procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 días del mes de noviembre del año 2024.

La Junta de Coordinación Política: Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Adriana Campos Huirache, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. Conrado Paz Torres, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*.





www.congresomich.gob.mx